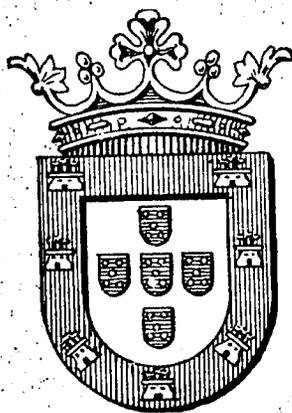


**AYUNTAMIENTO DE CEUTA**

---

---



# BOLETIN OFICIAL



Año XXVI

Número 1.286

Dirección y Administración  
PALACIO MUNICIPAL  
Archivo-Biblioteca

IMPRENTA OLIMPIA  
— CEUTA —

Las casas comerciales más importantes y las profesiones más distinguidas están anunciadas en el Boletín Oficial

DISPONIBLE

**Clemente Rocabert Vila**  
CONTRATISTA DE OBRAS

Falda Hacho, 7.

CEUTA

**CONSTANTINO COSIO, HIJO**

CRIADOR Y EXPORTADOR

DE VINOS FINOS

CHICLANA DE LA FRONTERA

**J. ZAPICO Y HERMANOS**

ULTRAMARINOS

Mártires, 4

CEUTA

Teléfono, 401

**Almacenistas al por mayor**

**Compañía Española de Industria y Comercio "ATLAS"**

Gasolina, Petróleo, Gasoil, Asfaltos

Distribuidores exclusivos para Marruecos de los productos de la

**Compañía Española de Petróleo (C.E.P.S.A.)**

Refinería de Sta. Cruz de Tenerife (Canarias)

**Manuel Díaz Muriel**

CONTRATISTA DE OBRAS

Canalejas, 6

Teléfono, 514

AGUAS

**SOUSAS - VERIN**

ESTOMAGO, HIGADO, RIÑON, VEJIGA

PIDALAS EN:

Casa Alfón y Comp.<sup>a</sup> S. L.

CEUTA

**OLIMPIA**

La mejor Imprenta  
de Marruecos

TELEFONO, 67

CEUTA

**José Ibáñez Canto**

ALMACEN DE TEJIDOS

CASA FUNDADA EN 1896

DIRECCION:

TELEGRAFICA

TELEFONICA

**IBÁÑEZ**

APARTADO DE CORREOS, 68

José Antonio Primo de Rivera, 16

CEUTA

**CORIAT**

CAMISERIA Y CALZADO

DE LUJO

José Antonio, 25

Teléfono, 107

**La Esmeralda**

**JOYERIA**

Camoens, 1 y F. Española, 6

Teléfono, 795

DISPONIBLE

# BOLETIN OFICIAL

## DE CEUTA

Se publica los Jueves

7 de Junio de 1951

### TARIFA DE PRECIOS

Suscripción .....	50,00	Pesetas anuales
Anuncios comerciales (dozavo página) ....	30,00	» »
Suscripción-Anuncio .....	75,00	» »
Anuncios Oficiales .....	2,00	» línea.
Id. y Avisos particulares .....	2,00	» »
Número suelto .....	1,00	» ejemplar
Id. atrasado .....	1,50	» »

LOS PAGOS POR SEMESTRES, EN FINES DE MARZO Y SEPTIEMBRE.

#### Palacio Municipal

*Horas de Audiencia del Sr. Alcalde:* Todos los días laborables de 9 a 10'30 horas, excepto jueves y sábados.

*Horas de consulta del Sr. Secretario:*  
De 11 a 13.

*Horas de Oficinas en todos los Negociados:* De 9 a 14

*Horas de despacho al público:* De 10 a 13 y 30

#### Biblioteca Municipal

Horas de lectura: De 9 y 30 a 13 y 30.  
Servicio de préstamo de libros: De 10 a 13.

#### Farmacia Municipal

Todos los días, incluso los festivos, de 10 a 14 y de 16 a 20.

#### Laboratorio Municipal

Todos los días laborables, de 10 a 13.

### Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

#### Sesión extraordinaria de Pleno del 21 de Noviembre de 1950

Alcalde-Presidente interino, Sr. Sánchez-Blanco y S. Blanco; Tenientes de Alcalde, Sres. Mateo López, Cutillas Rubio, Reyes Becerra, Catalán Tanco, Fernández Verdú y Puyoles Bernalda; Concejales, señores Hernández Valiente, Partida Sobrino, Leoncio Alba y Reque Galido; Secretario, Sr. Meca y Romero; Interventor, Sr. Sánchez de Mora y Guerrero.

Se abre la sesión a las 11 y 30 horas, aprobándose el Acta del Pleno anterior.

Vistos los informes de la Comisión de Presupuestos, el Pleno, por unanimidad, Acordó:

1.º—Fijar en tres mil pesetas anuales la gratificación a incluir en el próximo Presupuesto para el cargo de Jefe de la Sección de Epidemiología y Vacunación del Laboratorio municipal; y en cuanto a la plaza de Médico Director del Laboratorio, cargo no retribuido en la actualidad, señalar al mismo una gratificación de quinientas pesetas anuales.

2.º—Fijar en once mil pesetas anuales el haber del Jefe del Servicio de Limpieza, respetándose sus actuales gratificaciones de locomoción y de cuatro mil pesetas por acumulación de cargos, pero a condición de que sean de su cuenta la casa, la luz y el agua.

3.º—Desestimar peticiones de las Practicantes interinas de la Clínica de Urgencia doña Ana Perales Guerrero y doña Juana Crespo Benítez, sobre aumento de sueldo o concesión de gratificación por horas nocturnas, en atención a que los nombramientos y todos los derechos de tales empleadas son determinados por la legislación del Estado, del cual dependen, y en la misma no existe disposición alguna que obligue a estos aumentos.

A continuación el señor Reyes, Presidente de la Comisión de Limpieza da lectura a propuesta sobre nombramiento de personal eventual, y suficientemente discutido el asunto, el Pleno por unanimidad, Acordó: Incluir en el Presupuesto para 1951 la cantidad de ciento treinta y seis mil ochocientos treinta y siete pesetas con noventa y cinco céntimos, para pago de los jornales y obligaciones sociales de veinte peones eventuales y dos celadores del Servicio de Limpieza; aumentándose la expresada cantidad en la necesaria para satisfacer los emolumentos del obrero eventual que se nombre para cubrir la plaza actualmente vacante; y deduciendo en consecuencia la suma correspondiente a un obrero con cargo en propiedad. Aprobar la forma de nombramiento por contrato de trabajo en las condiciones que en la propuesta se determinan, ampliándose la póliza de seguro por accidentes de trabajo que para su personal tiene suscrita el Ayuntamiento de forma que cubra los riesgos a estos nuevos empleados inherentes.

Por último, el señor Concejal, don José Leoncio Alba ruega se solicite de la Delegación Gubernativa la rápida resolución del expediente que en la misma obra, referente a la actuación del indicado señor como Jefe del Control de Pesca. Y así se acuerda.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el señor Alcalde Presidente interino levantó la sesión; siendo las trece y cuarenta y cinco horas.

Aprobado en sesión de 11 de Abril de 1951.

114

## Sesión de Pleno del día 24 de Noviembre de 1950

Alcalde-Presidente interino, Sr. Sánchez-Blanco y S. Blanco; Tenientes de Alcalde, Sres. Mateo López, Reyes Becerra, Catalán Tanco, Fernández Verdú y Puyoles Berdala; Concejales, señores Hernández Valiente, Rodríguez de Costa, Aznar Zubigaray, Leoncio Alba y Reque Galindo; Secretario accidental; señor Rovayo Martí; Interventor, señor Sánchez de Mora y Guerrero.

Se abre la sesión a las diez horas, aprobándose el Acta del Pleno anterior.

Visto el informe de la Comisión segunda, por unanimidad, Se acuerda ratificar el acuerdo adoptado por la Comisión Permanente el día siete del actual, y en consecuencia, dar el nombre de don Enri-

que el Navegante, a la calle nueva del Llano de las Danfas.

A continuación se pone a examen y discusión el Proyecto de Presupuesto para 1951. Se da lectura a Memoria del señor Alcalde e informe de la Comisión de Hacienda, ambos favorables a la aprobación del Proyecto, por estimar es éste el que la Ciudad necesita en las actuales circunstancias.

Seguidamente se procede al examen de las partidas del Proyecto de Gastos, sin que den lugar a acuerdos expresos, a excepción de las siguientes: En primer lugar, Se Acuerda: incluir en presupuestos los aumentos autorizados en el Pleno ultimamente celebrado, relativos a: Mejora de haber al Jefe del Servicio de Limpieza, a once mil pesetas anuales, y que sea de su cuenta el pago de la casa-habitación, alumbrado y consumo de agua; consignar quinientas pesetas de gratificación al señor Rovayo, como Director del Laboratorio municipal; incrementar en mil doscientas pesetas la gratificación al Médico encargado de todos los servicios de Epidemiología y Vacunación; se redacta la partida 206 en la siguiente forma: «Gratificación a un Farmacéutico encargado de la Sección Química y Bromatología (Análisis de Alimentos)... tres mil»; y la 207 «Gratificación del Médico encargado del Análisis Clínico, Bacteriología y Hematología... tres mil»; la Partida 192 de jornales de dos celadores eventuales del Servicio de Limpieza, a quince pesetas diarias, diez mil novecientas cincuenta; la 193 de jornales de veinte peones eventuales afectos al Servicio de Limpieza, a trece pesetas, noventa y cuatro mil novecientas; la 194 de catorce con cincuenta por ciento de Seguros Sociales, diez por ciento de cargas familiares y gratificación de «Dieciocho de julio», y Navidad de estos veintidos eventuales (Dos semanas a cada uno), treinta mil novecientas ochenta y siete pesetas con noventa y cinco céntimos.

También se incrementa en dos mil pesetas la partida doce por cuota obligada al Instituto de Estudios de Administración Local.

El señor Reyes Becerra se interesa por diversas Partidas y el señor Interventor de fondos le da las explicaciones pertinentes.

(Entra en la sala el señor Catalán).

También se Acuerda:

1.º — Aprobar la redacción de partida ciento sesenta y siete, relativa a consignación para casa-habitación del Secretario General de la Corporación, en la forma en que figura en el proyecto de presupuesto, votando en contra el señor Reque que pide se apruebe la cantidad a pagar a dicho funcionario debe ser de siete mil doscientas pesetas, y que la consignación de catorce mil cuatrocientas, por no ser legal, no debe figurar en presupuesto, y con el voto en contra también del señor Fernández Verdú, que considera que la indemnización de siete mil doscientas

pesetas no causa lesión al Ayuntamiento ni a los derechos del Secretario General.

2.º—Dar de baja al mecánico conductor del Parque de Bomberos, Alonso Paz, de la plantilla de talleres e incluirlo en la de Bomberos, pasando el expresado mecánico a devengar haberes en lugar de jornales, considerandolo incluido en el acuerdo municipal del Pleno de treinta y uno de Octubre del corriente año.

Terminado el examen de las Partidas de Gastos, el señor Interventor pide al Pleno autorización para alterar el orden de diversas consignaciones, agrupándose así convenientemente los gastos de la misma naturaleza para mayor claridad. El Pleno por unanimidad acuerda conceder la expresada autorización.

Sumados al Proyecto los aumentos antes reseñados, queda fijado en las cantidades siguientes el Presupuesto de Gastos para el ejercicio económico de mil novecientos cincuenta y uno:

Capítulo I.—Obligaciones Generales: 4.351.790 pesetas con 60 céntimos.

Capítulo II.—Representación Municipal: 342.355 pesetas.

Capítulo III.—Vigilancia y Seguridad: 1.479.233 pesetas con 80 céntimos.

Capítulo IV.—Policía Urbana y Rural: 1.044.417 pesetas con 50 céntimos.

Capítulo V.—Recaudación: 705.887 pesetas.

Capítulo VI.—Personal y Material de Oficinas: 1.133.118 pesetas con 33 céntimos.

Capítulo VII.—Salubridad e Higiene: 1.248.178 pesetas con 22 céntimos.

Capítulo VIII.—Beneficencia: 1.966.186 pesetas con 45 céntimos.

Capítulo IX.—Asistencia Social: 415.100 pesetas.

Capítulo X.—Instrucción Pública: 883.092 pesetas.

Capítulo XI.—Obras Públicas: 3.080.026 pesetas con 63 céntimos.

Capítulo XIII.—Fomento de los Intereses Comunes: 353.400 pesetas.

Capítulo XVIII.—Imprevistos: 50.000 pesetas.

El Pleno por unanimidad, Acordó aprobar el proyecto de presupuesto de Gastos, que arroja un total de diecisiete millones sesenta y dos mil setecientas treinta y cinco pesetas con cincuenta cts.

A continuación se da lectura a las partidas de Ingresos y para adoptarlas a los aumentos de Gastos aprobados, sobre los calculados en el Proyecto se modifican las consignaciones siguientes: La partida quince: Participación calculada sobre el ochenta por ciento del producto de los terrenos de labor y urbanos, cedidos por el Estado, según Decreto de 20 de julio 1933, se incrementa en cien mil pesetas. La Partida treinta y siete: Arbitrio de reconocimiento sanitario de sustancias alimenticias (Ordenanza número 23) se incrementa en veinticinco mil pesetas. Y

la Partida sesenta y tres: Por lo que se calcula ha de producir el arbitrio sobre entrada de mercaderías en el término municipal, autorizado por la Ley de 30 de diciembre de 1944 (Ordenanza número 44) se aumenta en diecinueve mil setecientas treinta y seis pesetas con noventa y cinco céntimos. Con todo lo cual, el Presupuesto de Ingresos queda definitivamente fijado en la forma siguiente:

Capítulo I.—Rentas: 250.170 pesetas.

Capítulo II.—Aprovechamiento de Bienes Comunes: 46.520 pesetas.

Capítulo V.—Eventuales y Extraordinarios: 916.150 pesetas.

Capítulo VI.—Arbitrios con fines no Fiscales: 31.150 pesetas.

Capítulo VII.—Contribuciones Especiales: 32.000 pesetas.

Capítulo VIII.—Derechos y Tasas: 1.442.050 pesetas.

Capítulo IX.—Cuotas, Recargos y Participaciones en Tributos Nacionales: 2.404.000 pesetas.

Capítulo X.—Imposición Municipal.—11.928.745 pesetas con 50 céntimos.

El Pleno por unanimidad, Acordó aprobar el referido Presupuesto de Ingresos para el ejercicio económico de 1951, que arroja un total de diecisiete millones sesenta y dos mil setecientas ochenta y cinco pesetas con cincuenta céntimos, exactamente igual al que arroja el Presupuesto de Gastos, por lo que queda nivelado.

Seguidamente son leídas las «Bases complementarias para la ejecución del Presupuesto», que son las mismas que rigieron en el anterior ejercicio a excepción de la Base vigésima que queda redactada en la siguiente forma: «Hospital de la Cruz Roja». Se consignan seiscientos mil pesetas para gastos de enfermos de la Beneficencia en el Hospital de la Cruz Roja para gastos de estancias, a librar por dózavas partes. El Ayuntamiento dispondrá de la totalidad de las camas que tenga libre dicho Centro Benéfico, según contrato que se establecerá. Las radiografías, radioscopias y otras se abonarán con arreglo a la siguiente tarifa: Cuarenta pesetas para las de diecinueve por veinticuatro; cincuenta pesetas para las veinticuatro por treinta; y sesenta y cinco pesetas para las de treinta por cuarenta. Las segundas se abonarán a veinte pesetas cada una. El Pleno por unanimidad, Acordó aprobar las referidas Bases de Ejecución del Presupuesto, y exponer al público el Presupuesto aprobado.

Pasa seguidamente la Corporación a ocuparse de la imposición y ordenación de exacciones para el ejercicio económico de 1951, en la que se ha incoado expediente por separado, cumpliendo lo dispuesto en esta materia por la legislación vigente. El señor Alcalde, en Memoria que se une a este expediente y el Presidente de la Comisión de Hacienda, en su informe proponen que, puesto que se estiman suficien-

tes los rendimientos de las exacciones ya establecidas para hacer frente a los gastos fijados en el Presupuesto, sin contar con los ingresos que han sido suprimidos, se proceda al examen de las Ordenanzas en vigor por si el Ayuntamiento creyera oportuno modificar alguna de ellas, y el Pleno, por unanimidad Acuerda:

1.º—Dejar sin efecto las Ordenanzas números veinte y cuarenta sobre Vigilancia de Hoteles, Pensiones y Casas de alquiler de camas, y sobre Establecimiento que expenden bebidas espirituosas y alcohólicas, respectivamente, cuyos ingresos han sido suprimidos.

2.º—Prorrogar todas las demás Ordenanzas de Exacciones que ya fueron autorizadas en el anterior Ejercicio económico.

3.º—Que se remita certificación de estos acuerdos al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de Cádiz, a los efectos oportunos.

A ruego del Sr. Rodríguez de Costa, Se Acuerda que el blanqueo de la fachada principal del Mercado se lleve a cabo juntamente con las obras de construcción de nuevos locales de negocio en la fachada lateral que da a la Avenida de Viljanueva.

El mismo señor Concejal, se refiere a continuación al arreglo del monolito conmemorador del Paso del Convoy de la Victoria, situado junto a la Ermita de San Antonio, en el Monte Hacho, contestándole el señor Alcalde interino que se ha cursado ya a las Autoridades militares petición del necesario permiso.

Y no habiendo otros asuntos que tratar, el señor Alcalde Presidente interino levantó la sesión, siendo las doce y cuarenta y cinco horas.

Aprobado en sesión de 11 de abril de 1951.

215

## EDICTO

### El Alcalde accidental de esta ciudad

HACE SABER: Que presentadas por la Intervención Municipal las Cuentas Municipales de este Ayuntamiento correspondientes al Ejercicio de 1950, con los documentos que las justifican, quedan expuestas al público durante el plazo de quince días y ocho días más, a efectos de reclamaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ceuta, 2 de junio de 1951.

Fdo.: Luis Sánchez-Blanco

217

## Biblioteca Municipal

Movimiento de la misma durante el mes de mayo de 1951

Total de lectores: 178.—Españoles, 173; musul-

manes, 1; extranjeros, 4.—Infantiles, 6; adultos, 172. Varones, 140; hembras, 38.

Clasificación por profesiones: Comercio e Industria, 11; Estudiantes, 13; Profesiones liberales, 11; obreros, 29; empleados, 63; militares, 13; sus labores, 38.—Total: 178.

Volúmenes pedidos: 244.—Servidos; 214.—No servidos, 30.—Por no estar en el Índice, 13; por estar ocupados, 17.

Clasificación por materias: Obras generales, 75; Filosofía, 1; Religión, 1; Ciencias Sociales, 11; Ciencias puras, 1; Bellas Artes, 3; Literatura, 91; Historia, 31; Geografía, 13; Biografías, 17.—Total: 244.

Ceuta, 4 de Junio de 1951.

El Bibliotecario Municipal,  
Pedro del Corral.

218

## Subdelegación de Hacienda de Ceuta

### SECCION DE RENTAS PUBLICAS

Terminando el día 31 del presente mes de Mayo el plazo para la presentación de los balances y documentos necesarios para la liquidación por Tarifa III de Utilidades, correspondientes al ejercicio social del año 1950, se pone nuevamente en conocimiento de las Sociedades en general para que efectúen la presentación de los documentos aludidos en unión de la declaración oficial que a estos efectos se facilita en la Depositaria Pagaduría de esta Subdelegación, advirtiéndole que los que sean presentados con posterioridad a la indicada fecha, incurrirán en la sanción que para estos casos señala la Ley.

Ceuta 29 de Mayo de 1951

El Jefe de la Sección de Rentas Públicas,  
V.º B.º R. Guijarro.

El Subdelegado de Hacienda,  
E. Moreno.

219

## Jefatura de Obras Públicas de Ceuta

### ANUNCIO

DON ANDREW THEKRITOFF, en nombre y representación de la Sociedad Petrolífera Española, S. A., presenta en esta Jefatura de Obras Públicas «Proyecto de Estación de Servicio en Ceuta», para su instalación en el muelle del Cañonero Dato de este Puerto solicitando la ampliación y legalización de las obras ya construidas.

En su consecuencia y de conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley de Puertos y Reglamento para su ejecución y la Ley de 20 de Mayo de 1932, se abre información pública por un plazo de TREINTA DIAS a partir de la publicación de este anuncio en el B. O. de Ceuta, para que las personas a quienes pueda interesar, formulen, por escrito, las reclamaciones pertinentes; advirtiéndose que el «Proyecto» presentado estará de manifiesto y a disposición de quienes deseen examinarlos, durante el citado plazo, en la Jefatura de Obras Públicas de Ceuta, durante las horas hábiles de oficinas.

Ceuta, 28 de Mayo de 1951.

El Ingeniero Jefe,

P. A.

Ilegible.

220

## Comandancia Militar de Marina de Valencia

Relación de los inscriptos de este Trozo comprendidos en el Alistamiento para el Reemplazo de la Marinería de la Armada correspondientes al año mil novecientos cincuenta y dos, que se remite para la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Ceuta, (Marruecos), a los efectos de cuantos figuren en ella sean excluidos de los Alistamientos y sorteos para el Servicio de Ejército, en virtud del Artículo 114 del Reglamento para la aplicación de la Ley de Reclutamiento y Reemplazo de la Marinería de la Armada.

Núm. de Alistamiento: 156; Nombre y Apellidos: José Gomela Gaitán; Naturaleza: Ceuta; Nombres de los Padres: Fernando y Angeles; Fecha de Nacimiento: 9 de Agosto de 1932.

Valencia 21 de Mayo de 1951.

El C. de C. Jefe del Detall,

José Adán.

221

## Juzgado Militar Eventual número 4 CEUTA EDICTO

Abselan Ben Kassen Hosmari, de cuarenta años de edad, casado, hijo de Kassen y de Yemaa, natural de Beni-Hassan (Zona Francesa) y vecino de Ceuta, domiciliado últimamente en Calle del Fuerte, Barriada del Príncipe Alfonso, comparecerá ante el Señor Comandante Juez don José Cabanes Chico, en el Juzgado Militar Eventual núm. 4 «Las Balsas» en el plazo de QUINCE DIAS, para notificarle una resolución Judicial, bajo apercibimiento que de no comparecer será dado por notificado.

Ceuta 31 de mayo de 1951.

El Comandante Juez Instructor.

José Cabanes Chico.

222

## Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Ceuta EDICTO

Hamido Ben Mohamed Jaljo, (a) «Remile», de unos 22 años, soltero, sin oficio, hijo de Mohamed y Yamina, natural de Xixa, Anyera, comparecerá en el Juzgado de Instrucción de Ceuta, dentro del término de diez días, para ser oído en sumario núm. 40 de 1951 por robo a don Antonio Fernández Ranea, apercibiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Ceuta a 28 de mayo de 1951.

El Secretario,

Emilio Fernández.

# MONTEPIO DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES

## ESTADO DE CUENTA CERRADO EN 31 DE MARZO DE 1951

### I N G R E S O S

Aportación del Ayuntamiento para Asistencia Médica.....	Ptas.	24.999,99
Id. id. id. Jubilados condicionales.....	•	3.963,14
Intereses de Pagas anticipadas.....	»	2.858,15
Descuentos de Pagas Id. ....	»	46.990,70
Aportación del Ayuntamiento al Montepío.....	»	25.000,00
Multas y suspensiones.....	»	376,00
Subsidio Familiar.....	»	50.463,05
Cuotas de Asociados.....	»	33.174,11
Venta de Sellos del Montepío.....	»	250,00
Jubilados.....	»	547,50
<b>TOTAL INGRESOS.....</b>	<b>Ptas.</b>	<b>188.622,64</b>

### P A G O S

Gastos Generales.....	Ptas.	457,50
Premios a la Nupcialidad.....	»	2.500,00
Socorros.....	»	11.779,45
Asistencia Médica.....	»	13.192,03
pensiones.....	»	59.052,58
Jubilados.....	»	38.387,09
Id. Condicionales.....	»	3.963,14
Haberes por Enfermedad.....	»	720,00
Pagas anticipadas.....	»	28.723,95
Subsidio Familiar.....	»	37.638,50
<b>TOTAL PAGOS.....</b>	<b>Ptas.</b>	<b>196.414,24</b>

### R E S U M E N

Importan los ingresos.....	Ptas.	188.622,64
Existencias en Caja al día 31 de Diciembre de 1950.....	»	11,035,08
<b>TOTAL INGRESOS.....</b>	<b>Ptas.</b>	<b>199.657,72</b>
Importan los pagos.....	»	196.414,24
Existencia en Caja al día 31 de Marzo de 1951.....	Ptas.	3.243,48

*Cuenta 31 de Marzo de 1951.*

EL TESORERO,

*Rafael Orozco*

V.º B.º

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

*García Arrazola*

Intervine:

EL INTERVENTOR,

*Diego S. de Mora*

# CURRITO «YBARROLA»

José Antonio, 8 Falange Española, 35  
TELEFONOS, 481 y 323

TEJIDOS - CONFÉCCIONES - NOVEDADES

## CIRUGIA GENERAL

CLINICA DE ACCIDENTES

Dr. Enrique Ostalé

Falange Española, 11 Teléfono, 516

DISPONIBLE

## Compañía General de Carbones

Oficinas: CALVO SOTELO, 24

Depósito: MUELLE DEL GENERAL ALFAU

TELEFONO, 232 CEUTA

## Empresa de Alumbrado Eléctrico de Ceuta

Sociedad Anónima

Dirección Telegráfica: Alumbrado

Teléfono, 197 Apartado, 13 CEUTA

SOCIEDAD ANONIMA

## ABASTECIMIENTO DE AGUAS

DE CEUTA

Teléfono, 271  
Dirección Telefónica: AGUAS  
Domicilio Social: CEUTA

Depósitos de Aceite Combustible, S. A.

Fuel - oil Gas - oil - Lubrificantes  
Carbones - Consignaciones  
CEUTA - TANGER  
MADRID - BILBAO



## Molina, S. L.

ELECTRICIDAD

Artículos para regalos

CEUTA TETUAN CADIZ

## “La Española” - Imprenta Godino

Falange Española, 9 - Teléfono, 152

CEUTA

## COMPAÑIA ESPAÑOLA DE FOMENTO EN AFRICA, S. A.

(CONCESIONARIA DE LOS ALMACENES DEL DEPOSITO FRANCO)

### DIRECCIONES

EN CEUTA..... }  
Telegráfica: FOMAFRA  
Teléfonos: 577 y 807  
Domicilio: Carretera Puntilla, Chalet  
«Villa María»  
EN BARCELONA.. }  
Telegráfica: FOMAFRA  
Domicilio: Valencia, 231 y Provenza, 231

## LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPAÑIA NACIONAL DE SEGUROS

Subdirección de Ceuta y Zona Occidental de Marruecos

Carlos Gutiérrez Landa

Camoens, 5 pral. Teléfono, 141  
Sucursal en Tetuán: Generalísimo, 5. Teléfono, 1222

## Compañía Canariense Marroquí de Tabacos

S. A.

CEUTA-MELILLA

TELEFONO: 676 CALVO SOTELO, 26

## José M.<sup>a</sup> Borrás é Hijos S. L

VINOS - AGUARDIENTES

Calvo Sotelo, 20

Teléfono, 226

## CASA TRELISO

SASTRERIA - CAMISERIA  
ARTICULOS PARA CABALLEROS  
EFECTOS MILITARES

Camoens, 21 - Teléfono 423

CEUTA

## CASA BENOLIEL

CALZADOS

TEJIDOS

J. A. P. de Rivera, 14

J. A. P. de Rivera, 24

Teléfono, 754

Teléfono, 322

## Vicente García Arrazola

Agente de Aduana Colegiado

Contratista Oficial de los servicios de Transportes Militares

CEUTA CASTILLEJOS

TETUAN

TANGER

Plaza de Africa 3  
Teléfono, 5-8

Mohamed Torres, 4  
Teléfono, 1041

Velazquez 16  
Telf. 1857

DISPONIBLE

## FRANCISCO PALMA

CONTRATISTA - PINTURA

Daoiz, 1

Teléfono, 351

## MANUEL MARTINEZ TONDA

SERRERIA MECANICA  
MATERIALES DE CONSTRUCCION

Alfau, 14, 1.<sup>o</sup> — Teléfonos 93 y 319

CEUTA

DISPONIBLE

DISPONIBLE

## Viuda e Hijos de Enrique Delgado Villalba

Consignatarios de buques, Agentes de Aduanas  
Comisionistas de Tránsito

CEUTA

TETUAN

TANGER

Calvo Sotelo, 20  
Teléfono, 174

Gral. Sanjurjo, 1  
Teléfono, 320

Marina, 174  
Teléfono, 1058

Dirección Telegráfica: E N D E L V I L L A

DISPONIBLE

## Moisés A. Bentata Barchilón

PAPELERIA AL POR MAYOR

F. Española, 3 - Pral.

CEUTA